EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDO SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR/A JURIDICO DEL AREA DE LA MUJER CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN.

Con fecha 29 de noviembre de 2023 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto número 1739 por el que acuerda:

"PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas presentadas a la plaza de asesoría jurídica mujer.

Admitidos.

DNI	Solicitante
***7169**	MARIA DEL ROCIO MACIAS RODRIGUEZ
***4940**	BEATRIZ BORREGO MERINO
***3180**	MARIA ESMERALDA CANO GONZALEZ

Excluidos

***8460**	María Ángeles Magríz Tascón	No presenta titulación

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal calificador para la evaluación de los correspondientes méritos acreditados y resolución del concurso.

Presidente	Antonio Ganfornina Dorantes
Suplente	M Ángeles Ruiz López
Secretario	Manuel Morales Fernández
Suplente	M Carmen Castro Cazalla
Vocal 1	Fernando Pérez Domínguez
Suplente	Josefa Ganfornina Dorantes
Vocal 2	Angel Ramón Caro López
Suplente	Pablo Pedrosa Aguilar
Vocal 3	Encarnación Rodríguez Luz
Suplente	Dolores Tous Romero

TERCERO. Convocar al Tribunal de selección para el día 1 de diciembre de 2023, a las 9 horas en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla para la baremación de méritos de los aspirantes.

CUARTO. Publicar las listas en tablón de Anuncios y en la web Corporativa (www.elcuervodesevilla.es) para su conocimiento general y a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión de carácter ordinario que se celebre".

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Contra la presente Resolución definitiva del procedimiento, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el en el Tablón de Edictos Electrónico, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 LPAC, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el en el Tablón de Edictos Electrónico, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en

EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

los artículos 123 y 124 LPAC y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Secretario Acctal.,
D. Antonio Ganfornina Dorantes.

Código Seguro De Verificación	mkKND6SP/XjRsyTX9YyeZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	30/11/2023 11:36:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mkKND6SP/XjRsyTX9YyeZg==		